



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00328100- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de prórroga para la presentación de los certificados analíticos del nivel medio, iniciada por Martínez Lucila Micaela; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza 02/05 emitida por el Honorable Consejo Superior, hasta el 30 de abril de cada año se debe presentar el certificado de finalización de estudios nivel medio, sin adeudar materias.

Que cuenta con despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, en fecha 13 de junio del 2022.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

**Art. 1°:** Prorrogar hasta el 31 de Julio del 2022, el vencimiento para la presentación de la acreditación de finalización de los estudios del nivel medio (certificación definitiva de estudios de nivel medio que no adeudan ninguna materia), a los y las estudiantes mencionados y mencionadas en las actuaciones.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

